

ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 12 DOCE 2015-2018.

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 29 veintinueve de Enero de 2016 dos mil dieciséis, se procede a la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de Enero de 2016 dos mil dieciséis, misma que fue convocada conforme lo marca el Artículo 61, 63, 65 y 128 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal vigente para nuestro Estado de Guanajuato, y los Artículos 38, 39, 40, 41 y 43 del reglamento Interior del H. Ayuntamiento de esta Ciudad, para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista y declaración, en su caso, de Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación y firma del Acta número 10 diez de la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 catorce de Enero de 2016.-----
- 4.- Análisis, revisión y en su caso aprobación, de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, para el ejercicio fiscal de 2016 de nuestro Municipio de Uriangato.--
- 5.- Análisis, revisión y en su caso aprobación, de los montos y límites del Ejercicio Fiscal de 2016, para los procedimientos de adjudicación, en los contratos de adquisiciones y prestación de servicios.-----
- 6.- Informe de las Comisiones Municipales de este H. Ayuntamiento.-----
- 7.- Aprobación y validación de liquidaciones de personal.-----
- 8.- Asuntos Generales.-----

PRIMER PUNTO.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUÓRUM LEGAL. Una vez que ha sido formalmente declarada abierta la presente Sesión Ordinaria, el suscrito C. Gilberto Pérez Álvarez Secretario del H. Ayuntamiento, procedo a pasar lista de asistencia conforme lo marca el Artículo 46 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes los Ciudadanos Carlos Guzmán Camarena Presidente Municipal, Roberto González Zamudio Síndico Municipal, y los Ciudadanos Regidores Felipe de Jesús Zamudio Rivera, Martha Lourdes Ortega Roque, Rodrigo Rosiles Ruiz, Ma. de los Ángeles Hernández Mora, Emilio Álvarez Serrato, Elvira Gaona Rodríguez, José Francisco Vargas Almanza, Ma. Elvira Domínguez Guzmán, Gerardo Rosiles Magaña y Ma. Luisa Torres Zamudio, de lo que se desprende que se encuentran presentes la totalidad de los 12 doce Integrantes de este H. Ayuntamiento, razón por la cual existe QUÓRUM LEGAL EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, y que los acuerdos tomados en la misma son válidos como lo marca el Artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado de Guanajuato y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.-----

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento, solicita autorización para incluir como octavo punto del Orden del Día, el Análisis y Aprobación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), y como noveno punto el de Asuntos Generales. Se somete a consideración la petición del Secretario del Ayuntamiento, siendo aprobada por unanimidad de 12 doce votos a favor, razón por la cual y en cumplimiento al artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal, el Orden del Día quedaría de la siguiente manera:--

- 1.- Pase de lista y declaración, en su caso, de Quórum Legal.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.

- 3.- **Lectura y en su caso aprobación y firma del Acta número 10 diez de la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 catorce de Enero de 2016.**-----
- 4.- **Análisis, revisión y en su caso aprobación, de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, para el ejercicio fiscal de 2016 de nuestro Municipio de Uriangato.**--
- 5.- **Análisis, revisión y en su caso aprobación, de los montos y límites del Ejercicio Fiscal de 2016, para los procedimientos de adjudicación, en los contratos de adquisiciones y prestación de servicios.**-----
- 6.- **Informe de las Comisiones Municipales de este H. Ayuntamiento.**-----
- 7.- **Aprobación y validación de liquidaciones de personal.**-----
- 8.- **Análisis y Aprobación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).**-----
- 9.- **Asuntos Generales.**-----

TERCER PUNTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA NÚMERO 10 DIEZ DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 CATORCE DE ENERO DE 2016. En el desahogo del presente punto, el Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al Acta de Ayuntamiento de la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 catorce de Enero de 2016 dos mil dieciséis, y no habiendo observaciones para realizar alguna modificación al acta referida, se somete a consideración, obteniéndose el siguiente resultado: **Por unanimidad de 12 doce votos a favor, se aprueba el acta de Ayuntamiento de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha del 14 catorce de Enero de 2016 dos mil dieciséis, pasando a la firma correspondiente, como lo marca el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado.**-----

CUARTO PUNTO.- SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL. Mediante oficio número TMU-025-16 de fecha 21 veintiuno de enero del 2016 dos mil dieciséis, el C.P. Raúl Villagómez Rodríguez Tesorero Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 10 diez y 55 cincuenta y cinco de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos del Estado de Guanajuato, pone a consideración del Ayuntamiento los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Uriangato, Guanajuato, ejercicio fiscal 2016, para su revisión, análisis y en su caso aprobación por parte de este Órgano Colegiado. **El Regidor Emilio Álvarez Serrato Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, manifiesta que en días pasados se analizó el presente documento de manera conjunta con el Tesorero Municipal y los demás compañeros integrantes de la comisión. Por lo que una vez analizado el documento en cuestión, los integrantes de este Ayuntamiento acuerdan autorizar por unanimidad de 12 doce votos a favor, los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Uriangato, Guanajuato, ejercicio fiscal 2016. Los integrantes del Ayuntamiento rubrican la totalidad del legajo, mismo que queda como anexo al apéndice de la presente acta.**-----

QUINTO PUNTO.- PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LOS MONTOS Y LÍMITES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN. Mediante oficio sin número de fecha 20 veinte de enero del 2016 dos mil dieciséis, los CC. Emilio Álvarez Serrato, Gerardo Rosiles Magaña, Felipe de Jesús Zamudio Rivera y Roberto González Zamudio, integrantes de la

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, ponen a consideración del pleno de este Ayuntamiento, los montos y límites para los procedimientos de adjudicación en los contratos de adquisiciones y prestación de servicios, que habrán de considerarse para el ejercicio 2016 dos mil dieciséis, para su revisión y aprobación, y así dar cabal cumplimiento a lo señalado dentro del artículo 35 del reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de nuestro municipio. Resaltando que la propuesta presenta un incremento del 4% en relación a la del ejercicio inmediato anterior.

PROCEDIMIENTO	DESDE	HASTA
I.- Licitación Pública	\$ 770,661.21	En adelante
II.- Concurso Simplificado	\$ 72,056.55	\$ 770,661.20
III.- Adjudicación Directa	\$ 1.00	\$ 72,056.54

Por unanimidad de 12 doce votos, se acuerda lo siguiente:-----

PRIMERO.- Se aprueban los montos y límites para los procedimientos de adjudicación en los contratos de adquisiciones y prestación de servicios para el ejercicio 2016 dos mil dieciséis, que fueron propuestos por los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; lo anterior, con fundamento en el primer párrafo del artículo 35 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Uriangato, Gto. -----

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo señalado.-----

SEXTO PUNTO.- INFORME DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.-----

1.- Mediante escrito fechado el día 14 catorce de enero del 2016 dos mil dieciséis, los CC. José Francisco Vargas Almanza, Roberto González Zamudio y Ma. Luisa Torres Zamudio, integrantes de la Comisión de Fiscalización de Alcoholes y del Comercio, presentan al Pleno su minuta de trabajo levantada con motivo de la solicitud presentada por el C. Felipe Martínez García, presidente de la Unión Independiente de Comerciantes Ambulantes y semifijos de Uriangato, Guanajuato, A.C.---

I.- Solicita el reconocimiento por parte del H. Ayuntamiento Municipal, de la representación formal y legal de las diferentes organizaciones de comerciantes ambulantes, con el propósito de analizar conjuntamente los problemas del comercio ambulante, para encontrar las soluciones más apropiadas y los mejores mecanismos para su operación y eficacia.

ACUERDO: Que haga la petición formal de manera directa al Ayuntamiento para su análisis de la misma; II.- Solicita el establecimiento de una mesa permanente de análisis de los problemas del comercio ambulante, con un calendario periódico de reuniones, para atender cuestiones como las siguientes: **ACUERDO: Se dan por enterados de las reuniones a realizar; III.-** Solicita **A).-** El control en el otorgamiento de nuevos permisos, **B).-** El control de los comerciantes ambulantes “golondrinos”, **C).-** El incremento de los días y horario de trabajo de los inspectores, principalmente los días miércoles, sábados y domingos, **D).-** Aplicación puntual del Reglamento de Comercio con respecto de los comerciantes ambulantes que operan en la calle Leovino Zavala, para evitar que las personas sin el permiso correspondiente desempeñen dicha actividad en perjuicio de la gobernabilidad, de la hacienda municipal y de quienes estamos organizados y al corriente en

el pago de los derechos e impuestos que estipula la ley, **E).**- La revisión periódica y coordinada del uso de los permisos otorgados a los comerciantes ambulantes para evitar que se viole el Reglamento de Comercio. **ACUERDO: Se dan por enterados de que se actualizará el padrón correspondiente; F).**- Solicita la revisión del uso de exhibidores y/o carritos, a efecto de optimizar el aprovechamiento del espacio del área comercial. **ACUERDO: El Pleno de manera unánime, está de acuerdo en que se deberá aplicar el Reglamento al respecto, tórnese el presente acuerdo al Director de Fiscalización de Alcoholes y Comercio para su conocimiento y aplicación.**-----

2.- Mediante escrito fechado el día 13 trece de enero del 2016 dos mil dieciséis, los CC. Felipe de Jesús Zamudio Rivera, Elvira Gaona Rodríguez y Gerardo Rosiles Magaña, integrantes de la Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, presentan su minuta de trabajo levantada con motivo del asunto relacionado a los límites del predio propiedad del [REDACTED], residente de la comunidad de [REDACTED]. **Los Integrantes del Pleno se dan por enterados, de que se realizará una nueva reunión con el [REDACTED], con la finalidad de llegar a un acuerdo con relación al problema señalado.**-----

3.- Mediante escrito fechado el día 08 ocho de enero del 2016 dos mil dieciséis, los CC. José Francisco Vargas Almanza, Roberto González Zamudio y Ma. Luisa Torres Zamudio, integrantes de la Comisión de Fiscalización de Alcoholes y del Comercio, presentan al Pleno su minuta de trabajo levantada con motivo de analizar y resolver los asuntos relacionados con los [REDACTED]. **Los Integrantes del Pleno se dan por enterados, de que a los Señores [REDACTED], se les pondrá en lista de espera, para en cuanto haya lugar disponible dentro del padrón de comerciantes semifijos poder establecerlos. Tórnese el presente acuerdo al Director de Fiscalización de Alcoholes y Comercio para su conocimiento.**-----

4.- Mediante escrito fechado el día 20 veinte de enero del 2016 dos mil dieciséis, las CC. C.D. Martha Lourdes Ortega Roque, C.D. Ma. Elvira Domínguez Guzmán y Ma. Luis Torres Zamudio, integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, presentan su minuta de trabajo relativa a las solicitudes de apoyo económico para gastos médicos presentadas por ciudadanos y trabajadores de la administración pública municipal, para su debida aprobación por parte de los integrantes de este Órgano Colegiado. **Por lo que una vez analizado el escrito de cuenta, los integrantes de este Ayuntamiento autorizan por unanimidad de 12 doce votos, lo siguiente:** a).- Apoyar a la [REDACTED], con la cantidad de \$700.00 (setecientos pesos 00/100), para recargar el tanque de oxígeno que utiliza su hija de nombre [REDACTED], ya que padece de las vías respiratorias; b).- Apoyar a la [REDACTED], con la cantidad de \$900.00 (novecientos pesos 00/100), para la extracción de unos cateters los cuales le fueron incrustados de manera temporal para una limpieza en sus riñones; c).- Apoyar a la [REDACTED], con la cantidad de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100), para la compra de unos pañales; d).- Apoyar al [REDACTED], con la cantidad de \$1,900.00 (mil novecientos pesos 00/100), para solventar los gastos generados por el tratamiento de Hemodiálisis que se le realiza a su padre de nombre [REDACTED]; **apoyos autorizados conforme lo establece el artículo 4 de los lineamientos generales de**

racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.-----
Asimismo se autoriza por unanimidad de 12 doce votos a favor, lo siguiente: a).- Apoyar al [REDACTED], el cual funge como Encargado de Pensión, adscrito a la Dirección de Tránsito y Transporte Municipal, con la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100), para solventar los gastos médicos de su esposa de nombre [REDACTED]; b).- Apoyar al C. Héctor Miguel Bedolla Martínez, Coordinador de Fraccionamientos, Adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, con la cantidad de \$4,050.00 (cuatro mil cincuenta pesos 50/100), para solventar los gastos generados por concepto de Cirugía de Parto realizada a su esposa de nombre Mayra Alejandra Sandoval Ruiz; c).- Apoyar al [REDACTED], el cual funge como Operador de Tolva, adscrito a la Dirección de Obras Publicas Municipales, con la cantidad de \$ 2,833.00 (dos mil ochocientos treinta y tres pesos 00/100), para solventar gastos por concepto de la cirugía realizada a su esposa de nombre C [REDACTED]; d).- Apoyar al C. [REDACTED] quien se desempeña como [REDACTED], con la cantidad de \$3,539.07 (tres mil quinientos treinta y nueve pesos 07/100), para solventar los gastos por la atención medica realizada a su esposa de nombre [REDACTED]; e).- Apoyar al [REDACTED] Martínez, el cual funge como trabajador del Rastro Municipal, con la cantidad de \$4,800.00 (cuatro mil ochocientos pesos 00/100), para solventar los gastos médicos derivados del procedimiento quirúrgico practicado a su esposa de nombre [REDACTED]; apoyos autorizados conforme lo establece el artículo 63 de los lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.-----

Finalmente los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados de las siguientes peticiones canalizadas al CAISES: [REDACTED]

[REDACTED]; así como también de la siguientes peticiones canalizadas al Hospital Regional: [REDACTED]

[REDACTED]; y finalmente de las siguientes peticiones canalizadas al DIF Municipal: [REDACTED]

Asimismo los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, determinan por unanimidad de 12 doce votos a favor, no poder apoyar en estos momentos las peticiones de la [REDACTED], debido a que su operación fue realizada en un hospital particular, y la de la [REDACTED], por falta de documentación de la solicitante. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal para su conocimiento y atención.-----

5.- Mediante minuta fechada el día 20 veinte de enero del 2016 dos mil dieciséis, los CC. Felipe de Jesús Zamudio Rivera, Elvira Gaona Rodríguez y Gerardo Rosiles Magaña, integrantes de la Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, presentan su minuta de trabajo levantada con motivo del seguimiento al asunto relacionado a los limites del predio propiedad del [REDACTED], residente de la comunidad de [REDACTED]. Los Integrantes del Pleno se dan por enterados de que el [REDACTED] respetará los límites territoriales del predio, así como la infraestructura que llegara a pasar sobre el mismo, como lo es la tubería del agua potable, además de que cooperará con la comunidad en futuras intervenciones sobre la vialidad.-----

SEPTIMO PUNTO.- APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DE LIQUIDACIONES DE PERSONAL. Mediante oficio sin fecha, número SM-018/2016, el Lic. Roberto González Zamudio, Sindico Municipal, solicita a este Ayuntamiento la autorización para realizar el pago por concepto de liquidaciones a trabajadores de la administración pública municipal, atendiendo, como menciona el solicitante, a los principios de confianza, productividad laboral y cambio de administración.----

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	PUESTO	TOTAL	ISR A RETENER TOTAL	NETO
MURILLO	GUZMAN	J. CARLOS	CHOFER DE CUADRILLA	\$ 30,591.37	\$ 788.63	\$ 29,802.74
MARTINEZ	MORALES	MANUEL	RECOLECTOR A	\$ 34,080.35	\$ 193.28	\$ 33,887.07
OROZCO	HERNANDEZ	AGUSTIN	AYUDANTE DE PIPA	\$ 18,886.66	\$ 785.04	\$ 18,101.62
X	ALCANTAR	JOSE ANTONIO	OPERADOR DE LIMPIA	\$ 26,917.83	\$ 1,000.91	\$ 25,916.91
MUÑOZ	CAMPOS	RENE	OPERADOR DE LIMPIA	\$ 23,901.51	\$ 1,261.31	\$ 22,640.20
DIEGO	GONZALEZ	J GUADALUPE EDUARDO	OPERADOR DE LIMPIA	\$ 36,327.64	\$ 148.39	\$ 36,179.25
GUZMAN	JUAREZ	JUAN MANUEL	RECOLECTOR A	\$ 27,671.63	\$ 536.53	\$ 27,135.10
GARCIA	GRANADOS	NICOLAS	RECOLECTOR A	\$ 20,901.95	\$ 1,433.53	\$ 19,468.42
SANTOYO	GUZMAN	JOSE ENRIQUE	RECOLECTOR A	\$ 22,732.63	\$ 1,109.11	\$ 21,623.52
NUÑEZ	VAZQUEZ	JOSE GUADALUPE	JARDINERO	\$ 19,399.31	\$ 836.65	\$ 18,562.66
IBARRA	SANDOVAL	JESUS	JARDINERO	\$ 24,550.18	\$ 311.89	\$ 24,238.29
MORALES	MARTINEZ	FRANCISCO EDUARDO	RECOLECTOR A	\$ 24,278.04	\$ 758.36	\$ 23,519.68
ROMERO	ALCANTAR	IVAN	JARDINERO	\$ 24,132.49	\$ 276.93	\$ 23,855.56
GUZMAN	TENORIO	RAFAEL	JARDINERO	\$ 20,477.40	\$ 907.40	\$ 19,570.00
ALVAREZ	CARRILLO	PEDRO	VELADOR DEL RELLENO SANITARIO	\$ 28,654.05	\$ 613.37	\$ 28,040.68
FRANCO	GARCIA	EMILIO	VELADOR PLAZA DE TOROS	\$ 23,127.53	\$ 209.29	\$ 22,918.25
GUZMAN	GUZMAN	RODRIGO	CARGADOR	\$ 35,243.35	\$ 2,763.48	\$ 32,479.86
OROZCO	LEON	MIGUEL	SECRETARIA EJECUTIVA RASTRO	\$ 25,700.23	\$ 1,392.98	\$ 24,307.25
FLORES	JUAREZ	RIGOBERTO	PROMOTOR SOCIAL "A"	\$ 50,233.48	\$ 869.23	\$ 49,364.25
HERNÁNDEZ	ROMERO	HUMBERTO	CONTROL VEHICULAR	\$ 33,252.71	\$ 2,220.32	\$ 31,032.39

ORTEGA	GAYTAN	MIGUEL	CHOFER DE PIPA	\$ 2,816.88	\$ 173.82	\$ 2,643.06
GONZALEZ	LOPEZ	TIFFANY LISSET	SECRETARIA EJECUTIVA	\$ 528.38	\$ -	\$ 528.38

Al respecto, el Regidor Gerardo Rosiles Magaña solicita solamente que se les liquide conforme a la leyes laborales aplicables.-----
La Regidora Ma. Luisa Torres Zamudio, externa su inquietud con referencia a que Sergio Iván Rosiles estaba en la lista pasada y no salió, a lo que el C. Carlos Guzmán Camarena Presidente Municipal, contesta que es una facultad de él liquidarlo o seguirlo manteniendo dentro de la plantilla laboral.-----
Se somete a consideración la propuesta de liquidaciones y finiquitos laborales presentada por el Síndico Municipal, siendo aprobada por 10 diez votos a favor, mientras que los Regidores Gerardo Rosiles Magaña y Ma. Luisa Torres Zamudio no están de acuerdo en aprobarla ni validarla. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal para su conocimiento y atención.-----

OCTAVO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM). Mediante oficio número PMU/15-18/34, de fecha 30 treinta de diciembre del 2015 dos mil quince, la C. Yazmín Baeza Calderón, Directora de la dependencia de Planeación Municipal, solicita a los Integrantes de este Ayuntamiento la aprobación de la propuesta de conformación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal

(COPLADEM). Esto debido a la falta de respuesta a la convocatoria publicada desde el día 18 dieciocho de diciembre del 2015.-----

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y HUMANO		
CARGO	REPRESENTANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE
REGIDOR REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO	COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DESARROLLO RURAL	MA. ELVIRA DOMINGUEZ GUZMÁN
COORDINADOR SOCIAL DE LA COMISIÓN	COLEGIO CIRUJANOS DENTISTAS	DR. JAIME GUZMÁN GUZMÁN
VOCAL		LDG MIGUEL ÁNGEL NIÑO
SECRETARIO TÉCNICO (Funcionario Municipal)	TITULAR DE DESARROLLO RURAL	C. ABDÓN DÍAZ MARTÍNEZ
CONSEJO RURAL		ELPIDIO ALCANTAR ZAVALA
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TURISMO		
REGIDOR REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO	COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	C. RODRIGO ROSILES RUIZ
COORDINADOR SOCIAL DE LA COMISIÓN	AMMJE MUY	ALICIA CAMARENA
VOCAL	LA OCTAVA NOCHE	ÁNGEL ÁLVAREZ
SECRETARIO TÉCNICO (Funcionario Municipal)	TITULAR DE DESARROLLO ECONÓMICO	LEM. RENATA ROMERO AVALOS
CONSEJO RURAL		DAVID J. GUADALUPE RAMÍREZ ONTIVEROS
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y CENTRAL DE EMERGENCIA		
REGIDOR REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO	COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y CENTRAL DE EMERGENCIA	ROBERTO GONZALEZ ZAMUDIO
COORDINADOR SOCIAL DE LA COMISIÓN		JOSÉ ANTONIO TORRES SILVA
VOCAL		I.I. ELVIRA PIZANO GORDILLO
SECRETARIO TÉCNICO (Funcionario Municipal)	TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA	LIC. HUMBERTO CERRILLO GODINEZ
CONSEJO RURAL		SALVADOR BAEZA SALDOVAL
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD		
REGIDOR REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO	COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	LIC. ELVIRA GAONA RODRIGUEZ
COORDINADOR SOCIAL DE LA COMISIÓN	CBTIS 217 TITULAR	ING. HECTOR IGNACIO GUZMAN CALDERÓN
VOCAL	CLUB CICLISTA SUR-G	MOISES GUZMÁN DOMINGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO (Funcionario Municipal)	TITULAR DE COMUDAJ	C. CARLOS SERRATO AVALOS
CONSEJO RURAL		JAIME VAZQUEZ DÍAZ
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE		
REGIDOR REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO	COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	ING. FELIPE DE JESÚS ZAMUDIO RIVERA
COORDINADOR SOCIAL DE LA COMISIÓN	COLEGIO ARQUITECTOS TITULAR	ARQ. UBERTINO MARTINEZ GUZMAN
VOCAL	COLEGIO INGENIEROS	ING. GERARDO RAÚL CAMARENA RODRIGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO (Funcionario Municipal)	TITULAR OBRAS PÚBLICAS	ARQ. ÓSCAR GARCÍA OLVERA
CONSEJO RURAL	NOTARIO PÚBLICO	MIGUEL FRANCISCO FRANCO ORTÍZ
COMISIÓN DE IDENTIDAD, HISTORIA Y CULTURA		
REGIDOR REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO	COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, DIF Y SANA CONVIVENCIA	MA. LUISA TORRES ZAMUDIO
COORDINADOR SOCIAL DE LA COMISIÓN	LA OCTAVA NOCHE Y CRONISTA	MARTÍN RICARDO NIÑO MOSQUEDA
VOCAL		L.C.P. JOSÉ AGUSTÍN GOMEZ TORRES
SECRETARIO TÉCNICO (Funcionario Municipal)	TITULAR DE CASA DE LA CULTURA	PROF. J. ERNESTO GERARDO DÍAZ ROMERO
CONSEJO RURAL	TESORERO DE LA REGIÓN	MIGUEL CAMARENA MARTÍNEZ
	PRESIDENTE DEL CLUB DE LEONES LOCAL	LIC. PASTOR ROSILES
	REPRESENTANTE SOCIAL ANTE EL COPLADEG	

Por lo que una vez analizada la propuesta presentada debido a los motivos señalados, se somete a consideración del Pleno, aprobando por unanimidad de 12 doce votos a favor, la conformación del

Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), tal cual como arriba se señala. Túrnese el presente acuerdo a la Directora de Planeación Municipal para su conocimiento y atención.-----

NOVENO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES.-----

9.1.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 23 DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Mediante oficio circular número 23 de fecha 21 de enero del 2016 dos mil dieciséis, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, remiten a este Ayuntamiento la iniciativa para reformar el párrafo segundo del apartado A del artículo 17 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de paridad. **Por lo que una vez analizado el oficio circular número 23, los integrantes de este Ayuntamiento acuerdan darse por enterados de la presente iniciativa, y en caso de tener alguna propuesta u observación a la misma, será turnada dentro del plazo que se señala. Túrnese el presente acuerdo al H. Congreso del Estado para su conocimiento.**-----

9.2.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 24 DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Mediante oficio circular número 24 de fecha 21 veintiuno de enero del 2016 dos mil dieciséis, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, remiten a este Ayuntamiento la iniciativa de reforma y adición a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción. **Por lo que una vez analizado el oficio circular número 24, los integrantes de este Ayuntamiento acuerdan darse por enterados de la presente iniciativa de reforma, y en caso de tener alguna propuesta u observación a la misma, será turnada dentro del plazo que se señala. Túrnese el presente acuerdo al H. Congreso del Estado para su conocimiento.**-----

9.3.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 22 DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Mediante oficio circular número 22 de fecha 14 catorce de enero del 2016 dos mil dieciséis, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones del Congreso del Estado, remiten a este Ayuntamiento las iniciativas de Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; de adición de un capítulo IV al título cuarto, sección tercera, del libro segundo, y artículo 235 bis del Código Penal del Estado de Guanajuato, y cambio de denominación a la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Guanajuato y sus Municipios; y de reforma al artículo 195 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, para remitir a más tardar el día 15 de febrero las propuestas y observaciones que este Órgano Colegiado tenga al respecto. **Por lo que una vez analizado el oficio circular número 22, los integrantes de este Ayuntamiento acuerdan darse por enterados de la presente iniciativa, y en caso de tener alguna propuesta u observación a la misma, será turnada dentro del plazo que se señala. Túrnese el presente acuerdo al H. Congreso del Estado para su conocimiento.**-----

9.4.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA DE URIANGATO.

Mediante oficio número CCU-C093-15, de fecha 26 veintiséis de enero del 2016 dos mil dieciséis, el Prof. José Ernesto Gerardo Díaz Romero, Director de la Casa de la Cultura de Uriangato, se dirige a este Ayuntamiento para solicitar el apoyo para cubrir los presupuestos para celebrar los eventos masivos de carnaval y aniversario de la fundación legal del municipio, para su debido análisis

y aprobación por parte de este Órgano Colegiado. **Los integrantes del Pleno dialogan ampliamente con relación a los presentes presupuestos, mismos que se someten a consideración, aprobando por unanimidad de 12 doce votos a favor, autorizar el apoyo solicitado por el Director de Casa de la Cultura, por la cantidad de \$ 164,580.00 (ciento sesenta y cuatro mil quinientos ochenta pesos 00/100), con la finalidad de complementar los costos de los eventos de desfile de carnaval y de fundación legal del municipio. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal para su conocimiento y atención.**-----

9.5.- SOLICITUD DE LOS DIRECTIVOS DE LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA. Mediante oficio número ESC/PRIM/JS/15-16/026 de fecha 22 veintidós de enero del 2016 dos mil dieciséis, los CC. Prof. José Luis Santoyo Rodríguez, C. Micaela Guzmán Díaz y Mtro. Francisco Baeza Hernández, directivos de la Escuela Primaria Justo Sierra de esta ciudad de Uriangato, solicitan a este Ayuntamiento el apoyo con la donación de un predio para la construcción de una nueva aula, ya que, según argumentan los solicitantes, su matrícula ha crecido y se ven en la necesidad de tener más espacio para los nuevos alumnos. **Al respecto, los integrantes del Ayuntamiento determinan turnar la presente petición a las Comisiones de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, así como a la de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para su posterior dictamen al Pleno.**-----

9.6.- SOLICITUD DE [REDACTED]. Mediante escrito de solicitud fechado el día 25 veinticinco de enero del 2016 dos mil dieciséis, la C. [REDACTED] solicita a este Ayuntamiento el apoyo, condonación o descuento de la cantidad adeudada por concepto de infracción de Tránsito, monto que asciende a la cantidad de \$ 5,428.00 cinco mil cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 m.n., de los cuales \$ 4,621.00 cuatro mil seiscientos veintiún pesos corresponden a la cantidad acumulada por concepto de pensión y los restantes \$787.00 setecientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n. corresponden al monto de la infracción en sí. **Por lo que una vez analizado el problema que se manifiesta relativo a la presente petición, los integrantes de este Ayuntamiento acuerdan por unanimidad de 12 doce votos a favor, retirar el monto del almacenaje del vehículo, debiendo liquidar solamente el monto de la multa correspondiente. Túrnese el presente acuerdo al Director de Tránsito y Transporte Municipal para su conocimiento y atención** -----

9.7.- SOLICITUD DEL [REDACTED], EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. Mediante escrito fechado el día 21 veintiuno de enero del 2016, el [REDACTED], trabajador adscrito a la dependencia de Servicios Públicos Municipales, solicita a este Ayuntamiento el apoyo económico para solventar el gasto realizado con motivo de la intervención quirúrgica practica a su menor hija de nombre [REDACTED], monto que asciende a la cantidad de \$11,000.00 (once mil pesos 00/100), según la factura anexada a la solicitud. **Una vez analizada la petición, los integrantes de este Ayuntamiento determinan turnarla a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, para su análisis y dictamen posterior al Pleno.**-----

9.8.- SOLICITUD DE LA C. [REDACTED]. Mediante escrito de fecha 11 once de enero del 2016, la [REDACTED], Directora del Albergue Centro de Rehabilitación Virgen

San Juan de los Lagos A.C., de esta ciudad de Uriangato, Gto., se dirige a este Ayuntamiento para solicitar el apoyo con mobiliario, despensas, medicamento, productos de aseo personal y de limpieza, para cubrir las necesidades de los internos, ya que, según menciona la solicitante, no se cuenta con los medios económicos suficientes para solventar dichas necesidades, mencionando además que actualmente cuenta con 4 cuatro internos, los cuales aportan, a través de sus familiares, la cantidad de \$200.00 dos cientos pesos 00/100 m.n. de manera semanal. **Una vez analizada la petición, los integrantes de este Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, determinan negar el apoyo solicitado, debido a que dicho centro no se encuentra registrado ante la Secretaria de Salud.**-----

9.9.- SOLICITUD DE LA [REDACTED]. Mediante escrito de solicitud de fecha 13 trece de enero del 2016 dos mil dieciséis, la [REDACTED], se dirige a este Ayuntamiento para solicitar la condonación del adeudo que se tiene por concepto de pavimentación de la fracción correspondiente al predio de su propiedad, monto que asciende a la cantidad de \$26,904.78 veintiséis mil novecientos cuatro pesos 78/100 m.n., sin embargo, la solicitante no hace manifiestos los motivos de su solicitud. **Por lo que una vez analizada la petición de la [REDACTED], los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, determinan no poder brindar el apoyo solicitado de condonación, esto con fundamento en los artículos 229 y 230 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.**-----

9.10.- SOLICITUD DE LA C. [REDACTED]. Mediante escrito de solicitud fechado el día 18 dieciocho de enero del 2016 dos mil dieciséis, la C. [REDACTED] solicita a este Ayuntamiento se le conceda en renta o comodato el inmueble ubicado en calle Flores Magón número 100 de la colonia La Joyita, donde tiempo atrás estuvo ubicada la dependencia de Protección Civil, comprometiéndose la solicitante a correr con los gastos de mantenimiento de inmueble por el tiempo que se le permita habitarlo. **Los integrantes del Pleno por unanimidad de 12 doce votos, niegan otorgar el apoyo solicitado por la [REDACTED], toda vez que se cuentan con planes para remodelar el inmueble, y así poder brindar algún servicio en beneficio de la ciudadanía.**-----

9.11.- SOLICITUD DE LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL. Mediante oficio número DIFURI/046/01/2016 de fecha 14 catorce de enero del 2016 dos mil dieciséis, la C. Clementina Guzmán Camarena, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) solicita el apoyo de este Ayuntamiento para la adquisición de material de construcción que será utilizado en la dignificación de la entrada a las áreas comunes del centro gerontológico de esta ciudad. **Por lo que una vez analizada la presente petición, los integrantes del Ayuntamiento determinan instruir a la Dirección de Obras Públicas, para que de manera provisional lleve a cabo algunos trabajos de mantenimiento a la entrada del Centro Gerontológico, y de igual manera, los integrantes del Ayuntamiento están de acuerdo en aprobar en su momento la pavimentación necesaria sobre la entrada del Centro Gerontológico. Finalmente y con referencia a las opiniones vertidas dentro del presente asunto, se determina autorizar por unanimidad de 12 doce votos a favor, la construcción de los baños en dicho Centro Gerontológico, que son de urgente necesidad para el servicios de las personas asistentes y del propio**

personal. Túrnese el presente acuerdo al Director de Obra Pública Municipal para su conocimiento y atención -----

9.12.- SOLICITUD DEL LIC. MARIO GUZMÁN GARCÍA, JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL. Mediante oficio número JAM 03/2016 de fecha 13 trece de enero del 2016 dos mil dieciséis, el Lic. Mario Guzmán García Juez Administrativo Municipal, se dirige a este Ayuntamiento para solicitar la reubicación de las instalaciones del Juzgado Administrativo Municipal, ya que, como señala el solicitante, las condiciones actuales de las instalaciones son inadecuadas, y el espacio con que cuentan resulta insuficiente para la realización de sus labores, además, hace mención de que en la temporada de lluvias se ven afectados por filtraciones de agua, lo que resulta en perjuicio de los documentos y mobiliario que utilizan. **Al respecto, los integrantes de este Ayuntamiento, se dan por enterados de su solicitud, determinándose ver la posibilidad de reubicarlo de manera provisional a otra área, para evitar lo que dentro de su petición manifiesta.**-----

9.13.- SOLICITUD DE [REDACTED], Mediante escrito de solicitud fechado el día 19 diecinueve de noviembre del año pasado 2015 dos mil quince, la C. [REDACTED], viuda del C. [REDACTED], quien laboraba en la administración pública municipal como operador de limpia, se dirige a este Ayuntamiento para solicitar el apoyo económico para solventar el adeudo que actualmente tiene con la Tesorería municipal, por la cantidad de \$11,450.59 (once mil cuatrocientos cincuenta pesos 59/100), sin embargo, la solicitante no manifiesta el concepto del mencionado adeudo. El Secretario del Ayuntamiento manifiesta que el adeudo al decir de la solicitante, es de un lote y construcción de gavetas en el panteón municipal. **Los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, determinan no poder apoyarla en este sentido, dado que no cuentan con las facultades de brindar descuentos o condonaciones en lo relativo a los derechos por servicios en los panteones municipales, estos señalados dentro del artículo 16 de la Ley de Ingresos de nuestro municipio ejercicio 2016.**-----

9.14.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. Mediante oficio número DSPMU-194/2016, de fecha 23 de enero del 2016 dos mil dieciséis, el Lic. Humberto Cerrillo Godínez, Director de la Dependencia de Seguridad Pública Municipal, se dirige a este Ayuntamiento para exponer el suceso ocurrido con uno de sus elementos, el C [REDACTED] en la dependencia mencionada, ahora bien, como manifiesta el Directivo, el elemento sufrió un accidente vial durante el desempeño de sus labores, al conducir una de las motocicletas propiedad de Seguridad Pública, hecho que originó que el elemento resultara con una pierna fracturada y requiriera una cirugía de emergencia, pero por motivos ajenos, no pudo ser atendido en el Hospital General de esta ciudad, razón por la cual, fue menester trasladarlo al Hospital Los Álamos de la vecina ciudad de Moroleón, Gto., para que recibiera la atención médica que requería, causando esto, un adeudo que asciende a la cantidad de \$50,810.00 (cincuenta mil ochocientos diez pesos 00/100), por concepto de gastos médicos, en virtud de lo descrito, el citado directivo, Lic. Humberto Cerrillo Godínez, se dirige al pleno de este Ayuntamiento para solicitar la autorización para cubrir el monto del adeudo que se tiene con la mencionada institución médica. **Después de analizar la presente petición realizada por el Director de Seguridad Pública, los integrantes del**

Ayuntamiento, autorizan por unanimidad de 12 doce votos a favor, liquidar el adeudo señalado de \$50,810.00 (cincuenta mil ochocientos diez pesos 00/100), por la atención médica recibida en el Hospital Los Álamos, el elemento [REDACTED]. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal para su conocimiento y atención.-----

9.15.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUESTRO MUNICIPIO DE URIANGATO. Mediante oficio número DSPMU/0193/2016 de fecha 11 once de enero del 2016 dos mil dieciséis, el Lic. Humberto Cerrillo Godínez Director de la Dependencia de Seguridad Pública Municipal, se dirige a este Ayuntamiento para informar la conformación del Consejo de Consulta y Participación Ciudadana del Municipio de Uriangato, Gto., para su debida aprobación por parte de este Órgano Colegiado, habiendo quedado integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE DEL CONSEJO.- C. Carlos Guzmán Camarena; SECRETARIO EJECUTIVO.- C. Gilberto Pérez Álvarez; CONSEJEROS TECNICOS.- Lic. Humberto cerrillo Godínez, Lic. Rafael Murillo Martínez, C. Ricardo León Guzmán, Lic. Martin Ulises Ramírez Martínez Lic. Pablo Orozco Rodríguez, C. Luciano Malagón Zavala, C. Víctor Manuel Jaime Guzmán, Arq. Emmanuel García Garduño, C.D. Gerardo Guzmán Zavala. CONSEJEROS.- C. Elpidio Alcántar Zavala, C. Rubén Martínez Salgado, C. Adrian Pantoja Vieyra, C. Silvestre Zavala Cornejo, C. Abel Ruiz Domínguez, C. Abraham Guzmán Guzmán, C. Miguel Ruiz Sierra, C. Martin González Gaytán, C. María Maricela Sara Díaz López y C. Ma. Araceli Pérez Vargas. **Se somete a consideración la petición del Lic. Humberto Cerrillo Godínez Director de Seguridad Pública Municipal, aprobando los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, la conformación del Consejo de Consulta y Participación Ciudadana de nuestro municipio.**-----

9.16.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE NUESTRO MUNICIPIO DE URIANGATO. Mediante oficio número DSPMU/0192/2016 de fecha 11 once de enero del 2016 dos mil dieciséis, el Lic. Humberto Cerrillo Godínez Director de la Dependencia de Seguridad Pública Municipal, se dirige a este Ayuntamiento para presentar la conformación del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Publica y Tránsito y Transporte Municipal del Municipio de Uriangato, Gto., para su debida aprobación por parte de este Órgano Colegiado, quedando integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE DEL CONSEJO.- Titular Lic. Humberto Cerrillo Godínez, Suplente Lic. Rafael Murillo Martínez; SECRETARIO EJECUTIVO.- Titular Lic. Miguel Ángel Vieyra Vieyra; SECRETARIO TECNICO.- Titular Lic. Catalina López Ortiz; VOCAL 1.- Titular Lic. Roberto González Zamudio, Suplente C. Gerardo Rosiles Magaña; VOCAL 2.- Titular C. María Luisa Torres Zamudio, Suplente C.D. Ma. Elvira Domínguez Guzmán; REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.- Titular L.A.E. Ma. Esther León García, Suplente Lic. Nadia Rubio Caballero; INTEGRANTES DEL PERSONAL OPERATIVO.- Titular Cmte. Oscar Cortés Romero, Suplente Cmte. Fernando García Ramírez. **Se somete a consideración la petición del Lic. Humberto Cerrillo Godínez Director de Seguridad Pública Municipal, aprobando los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, la conformación del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Tránsito y Transporte Municipal de nuestro municipio.**-----

9.17.- SOLICITUD DE [REDACTED]. Mediante escrito de solicitud fechado el día 26 veintiséis de enero del 2016 dos mil dieciséis, el C. [REDACTED], trabajador adscrito a la dependencia de Seguridad Pública Municipal, se dirige a este Ayuntamiento para solicitar se considere la posibilidad de concederle pensión de jubilación por vejez, ya que como menciona, ha laborado por los últimos 15 años dentro de la administración pública, y a la fecha, cuenta con 66 años de edad, además de que sufre múltiples afecciones de salud las cuales le impiden seguir laborando de manera adecuada y eficiente. **Analizada la presente petición del C. [REDACTED], el Pleno determina turnar la misma al Departamento Jurídico, para que sean ellos quienes emitan el dictamen que corresponda, y en posterior sesión determinar lo conducente. Túrnese el presente acuerdo al Director del Área Jurídica para su conocimiento y atención.**-----

9.18.- PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. Mediante oficio número COMU/54/16 de fecha 27 veintisiete de enero del 2016 dos mil dieciséis, la L.A.E. Ma. Esther León García Contralora municipal, se dirige a este Ayuntamiento para presentar su Plan de Trabajo, así como el cronograma de actividades que realizará la Contraloría Municipal durante el año 2016, esto en cumplimiento a lo señalado dentro del artículo 139 fracciones I y II de la Ley Orgánica para nuestro Estado de Guanajuato. Una vez que los integrantes del Ayuntamiento analizaron el documento presentado por la Contralora Municipal, se somete a consideración del Pleno el Plan de Trabajo Anual 2016. **Se somete a consideración el Plan de Trabajo 2016 de la Contralora Municipal, aprobándolo los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, mismo que se anexa de manera íntegra al apéndice de la presente acta.**-----

9.19.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. Mediante oficio número DUEMU/088/16 de fecha 26 veintiséis de enero del 2016 dos mil dieciséis, el Arq. Emmanuel García Garduño, director del departamento de Desarrollo Urbano y Ecología, se dirige a este Ayuntamiento para exponer la problemática del abandono de animales domésticos, y además, expone que debido a la aplicación del Reglamento para la Protección a los Animales de Compañía o Mascotas del Municipio de Uriangato, Gto., se ha presentado un número considerable de denuncias en la materia, pero la dependencia que el directivo encabeza, carece de los medios para atender dichas denuncias, razón por la cual, solicita a este Ayuntamiento se autorice la conformación del Consejo Consultivo que señala el artículo 12 doce del mencionado reglamento, con el fin de atender las denuncias presentadas sobre el abandono de animales domésticos. **Por lo que una vez analizado el escrito de cuenta del Director de Desarrollo Urbano, los integrantes de este Ayuntamiento acuerdan turnar la presente inquietud a las Comisiones de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, y así como a la de Servicios Públicos Municipales y Agua Potable y Alcantarillado, para que de manera conjunta se trabaje en la revisión integral del reglamento señalado, y pasar así a la conformación del Consejo Consultivo que señala el artículo 12 doce del Reglamento para la Protección a los Animales de Compañía o Mascotas del Municipio.**-----

9.20.- SOLICITUD DE LA C. CLEMENTINA GUZMÁN CAMARENA, DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL SOBRE AUTORIZACIÓN DE PAGO. Mediante oficio número DIURI/049/01/2016 de fecha 29 de enero del

2016 dos mil dieciséis, LEM. Martín Ulises Ramírez Martínez Subdirector del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), se dirige a este Ayuntamiento para solicitar la autorización para realizar el pago por concepto de liquidaciones a los trabajadores adscritos a la paramunicipal señalada, misma que fue aprobada en la Reunión de Patronato celebrada el día 28 de Enero de 2016 dos mil dieciséis, y que a continuación se relaciona.-----

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	PUESTO	TOTAL	ISR A RETENER TOTAL	NETO A PAGAR
GUZMAN	GONZALEZ	MA.GUADALUPE	PROMOTOR RED MOVIL	\$ 36,099.92	\$ 1,185.72	\$ 34,914.20
PANTOJA	MARTINEZ	HECTOR	PROMOTOR RED MOVIL	\$ 36,099.92	\$ 1,185.72	\$ 34,914.20
RANGEL	VEGA	MARTHA PATRICIA	PROMOTOR RED MOVIL	\$ 36,099.92	\$ 1,185.72	\$ 34,914.20
MORENO	ZAVALA	CINTHYA PAULINA	PROCURADURIA AUXILIAR	\$ 31,062.56	\$ 753.79	\$ 30,308.77
CAMARENA	SERRATO	LORENA	ENC.PROGRAMA ALIMENTARIO	\$ 27,380.20	\$ 1,573.86	\$ 25,806.34
MARTINEZ	VARGAS	JUAN	CONTADOR DIF	\$ 84,199.90	\$ 10,818.97	\$ 73,380.93
NIÑO	GARCIA	RITA ANGELICA	SECRETARIA DIF	\$ 30,962.20	\$ 788.71	\$ 30,173.49
TORRES	PEREZ	AZUCENA	AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL DIF	\$ 39,425.50	\$	\$ 39,425.50

Se somete a consideración la propuesta de liquidaciones y finiquitos laborales presentada por el LEM. Martín Ulises Ramírez Martínez Subdirector del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), siendo aprobada por 10 diez votos a favor, mientras que los Regidores Gerardo Rosiles Magaña y Ma. Luisa Torres Zamudio no están de acuerdo en aprobarla ni validarla.-----

9.21.- PETICIÓN DE JUAN ANTONIO GUZMÁN GIL. Mediante petición de fecha 27 veintisiete de Enero de 2016 dos mil dieciséis, el C. Juan Antonio Guzmán Gil Presidente de la Liga Municipal de Basquetbol, solicita apoyo para transportar a la Ciudad de León, a 60 niños y jóvenes, así como a los entrenadores que conforman el selectivo de nuestro municipio, y poder así participar en la Liga Telmex NBA, torneo que se llevará a cabo en próximas fechas por confirmar. **El Ayuntamiento determina por unanimidad de 12 doce votos a favor, apoyar con el pago de la renta del transporte, para que así nuestro representativo asista y participe en la Liga Telmex NBA, a celebrarse en fechas próximas en la Ciudad de León, Gto. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal para su conocimiento y atención.**-----

9.22.- PETICIÓN DEL C. MANUEL BEDOLLA RUIZ OBRA, REPRESENTANTE DE LA TRADICIONAL OBRA DENOMINADA "EL MÁRTIR DEL GÓLGOTA". Mediante petición de fecha 28 veintiocho de Enero de 2016 dos mil dieciséis, el C. Manuel Bedolla Ruiz representante de la asociación "El Mártir del Gólgota, A.C.", solicita apoyo al Ayuntamiento, para la realización y puesta en escena de la tradicional obra "El Mártir del Gólgota", mejor conocida como "3 Caídas", misma que cuenta con una antigüedad de más de 60 años y que forma parte del patrimonio cultural intangible de nuestra ciudad, para lo cual presenta un presupuesto detallado de lo solicitado que asciende a la cantidad de \$ 71,681.00 (setenta y un mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100). **Los integrantes del Ayuntamiento discuten la presente petición presentada por el C. Manuel Bedolla Ruiz, acordando por unanimidad de 12 doce votos a favor, apoyarlos con el presupuesto solicitado de \$ 71,681.00 (setenta y un mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100), para así poder**

llevar a cabo la tradicional obra denominada "El Mártir del Gólgota", y de igual manera apoyarlos en la medida de las posibilidades con la logística a través de nuestras dependencias municipales. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal para su conocimiento y atención.-----

9.23.- PETICIÓN DE LA C. [REDACTED]. Mediante petición de fecha 13 trece de enero de 2016 dos mil dieciséis, la C. [REDACTED] solicita el apoyo del Ayuntamiento, para que se haga el descuento de todos los recargos del pago de predial del C. [REDACTED], propiedad bajo la cuenta número [REDACTED] quien tiene su propiedad en calle [REDACTED], dado que es una persona de la tercera edad y de muy bajos recursos, y ella en lo particular está en disposición de ayudarle a realizar su pago, razón por la cual realiza la presente petición. **Los integrantes del Ayuntamiento después de analizar la presente petición, determinan por unanimidad de 12 doce votos a favor, autorizar la condonación del 100% de los recargos solicitados al inmueble registrado bajo la cuenta número [REDACTED]. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal para su conocimiento y atención.**-----

9.24.- FE DE ERRATAS PRESENTADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CON RELACIÓN AL ACUERDO TOMADO EN ACTA 5 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 CUARTO PUNTO FRACCIÓN IV.-----

El Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que dentro del acuerdo tomado dentro del acta 5 cinco de fecha 27 veintisiete de noviembre de 2015 dos mil quince, dentro del cuarto punto.- "entrega de las cuentas públicas del mes de octubre de 2015 de los organismos comudaj, casa de la cultura, dif municipal, smapau" fracción IV **DICE:** Mediante oficio número DG 292-/15 de fecha 04 cuatro de noviembre del 2015 dos mil quince, y recibido en la secretaría del Ayuntamiento el día 10 de noviembre de 2015, el Arq. Abraham Baeza Calderón Director del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato SMAPAU, remite a este H. Ayuntamiento la documentación relativa a la cuenta pública del mes de septiembre del 2015 dos mil quince, quince en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, mismo que formará parte del apéndice de la presente acta. Por lo que una vez analizado el escrito de cuenta, este Ayuntamiento acuerda por Unanimidad de 12 doce votos, darse por enterados del informe presentado **por la Directora del DIF Municipal**, lo anterior con fundamento en el artículo 76 fracción IV inciso letra e) de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado, esto aplicado por analogía; **DEBIENDO DECIR:** Mediante oficio número DG 292-/15 de fecha 04 cuatro de noviembre del 2015 dos mil quince, y recibido en la secretaría del Ayuntamiento el día 10 de noviembre de 2015, el Arq. Abraham Baeza Calderón Director del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato SMAPAU, remite a este H. Ayuntamiento la documentación relativa a la cuenta pública del mes de septiembre del 2015 dos mil quince, quince en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, mismo que formará parte del apéndice de la presente acta. Por lo que una vez analizado el escrito de cuenta, este Ayuntamiento acuerda por Unanimidad de 12 doce votos, darse por enterados del informe presentado **por el Director del SMAPAU**, lo anterior con fundamento en el artículo 76 fracción IV inciso letra e) de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado, esto aplicado por analogía. **Los integrantes del Ayuntamiento se dan por**

enterados y validan la corrección presentada por el Secretario del Ayuntamiento.-----

Con lo anterior, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 16:50 dieciséis horas con cincuenta minutos del 29 veintinueve de Enero de 2016 dos mil dieciséis, firmando al margen de la presente acta los Integrantes del Ayuntamiento que en ella participaron, para debida constancia de Ley, en cumplimiento del último párrafo del Artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

-----HAGO CONSTAR-----
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE URIANGATO, GTO.

C. GILBERTO PÉREZ ÁLVAREZ

CONSULTA